



MENDOZA, 1º de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 31258/2023 por el cual la alumna Eliana Paola RUGGERI solicita equivalencia; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna RUGGERI solicita equivalencia de asignatura cursada y aprobada en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNCUYO, con asignatura de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de las Organizaciones con Orientación en Instituciones Universitarias, de esta Facultad.

Que corre agregado el informe del profesor a cargo de la cátedra involucrada.

Que Dirección General de Gestión Académica adhiere al informe citado precedentemente.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a Eliana Paola RUGGERI (D.N.I. Nº 28.893.180), alumna de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de las Organizaciones con Orientación en Instituciones Universitarias, la siguiente equivalencia:

EQUIVALENCIA TOTAL:

Entre:

Nivel Superior “Comunicación y Gestión de Bibliotecas” de PT-181 de la Fundación Rayuela	Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de las Organizaciones con Orientación en Instituciones Universitarias – FCPYS-UNCUYO	NOTA	Nota s/ Ord. 108/10-CS
Finanzas y Derecho Financiero	Gestión Contable y Fiscal	8 (ocho)	8 (ocho)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 1136/2023-D
pcg

DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General

DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana